

## NOTA DE PRENSA

Córdoba 9 de junio de 2023

### **El Consejo del Movimiento Ciudadano solicita al ayuntamiento el control de las concesiones municipales de espacios de hostelería**

**Debe controlar el pago del canon, el cumplimiento de la concesión y la no privatización de espacios públicos.**

El Consejo del Movimiento Ciudadano se ha dirigido al ayuntamiento de Córdoba para que inspeccione las concesiones municipales de equipamientos dedicados a la hostelería y que se gestionan sin que el ayuntamiento establezca mecanismos de control de las mismas. Esas concesiones son las de la antigua Caseta del Círculo (Mercado Victoria), parte de la antigua estación de tren (Kamaleonica84), Espacio del Balcón del Guadalquivir (El Mirador del Río) o el Kiosco de los jardines de Agricultura (Bar Playa).

La falta de control de las concesiones ya provocó que se perdieran los Kioscos de los jardines del Vial, el espacio hostelero de los jardines de la Asomadilla, o el equipamiento hostelero junto al Puente del Arenal (antiguo Bar Fidias), entre otros. El ayuntamiento sí se apresuró a recuperar la concesión de la Pérgola de los jardines de la Victoria, que no se ha reabierto ante las deficiencias que presenta. Hace unos meses, desde el área de Gestión se propuso retirar la concesión del espacio del negocio hostelero de la antigua estación, sin que se haya concretado en ninguna actuación administrativa.

La mera observación de estos negocios evidencia que se han extendido más allá de la edificación original sin que conste una modificación de la concesión ni del canon inicial. El uso de terrazas no consta que esté regulado según la normativa vigente y en gran parte se cierran los espacios de forma permanente, lo que está expresamente prohibido por la ordenanza de veladores. Más grave es cuando esa ocupación del espacio para terrazas es en zona de jardín público, lo que impide su uso por la ciudadanía en general. A ello hay que sumar que las instalaciones desde el punto de vista técnico no están suficientemente comprobadas, al no pasar por autorización municipal previa.

Por otro lado, las concesiones tenían, en algunos casos, unas limitaciones de uso que no se sabe si se cumple, o unos compromisos anexados que no hay ninguna certeza de que se hayan cumplido. El más evidente es el de la recuperación del avión del Balcón del Guadalquivir que sigue sin producirse a pesar de la obligación que tenía el concesionario de hacerlo. Por ello, el Consejo del Movimiento Ciudadano se ha dirigido a Gerencia de Urbanismo, al servicio de Gestión y Patrimonio municipal y a Policía local para que comprueben la situación y se asegure el cumplimiento de la legalidad, de los términos de la concesión y del uso de los espacios verdes y del pago del canon, o, en su caso, la modificación del mismo para adaptarlo a la actividad real.